

 INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL FLORIDABLANCA	PACTO DE AULA POR ASIGNATURA <u>LENGUA CASTELLANA</u>		Código: GM – F- A.D.P - 001
			Versión: 01
			Página 1 de 2

IDENTIFICACIÓN						
GRADO: SÉPTIMO	AÑO	2026	GRADO	SÉPTIMO	CURSO	7-06
CUARTO PERIODO	Inicia	7 DE SEPTIEMBRE 2026	Finaliza	27 DE NOVIEMBRE DEL 2026		
Acumulativos	Desde	30 DE OCTUBRE 2026	Hasta	6 DE NOVIEMBRE DEL2026		
Cierre de notas		11 DE NOVIEMBRE 2026				
Reclamaciones	Desde		Hasta			

CURSO: SÉPTIMOPERIODO: CUARTOASIGANTURA: LENGUA CASTELLANA

DOCENTE: JESÚS ALVARO CARVAJAL NIÑO.

ESTRUCTURA DEL PACTO DE ASIGNATURA DE LENGUA CASTELLANA	
EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA	Texto literario: PRETEXTO: TEXTO:
ASPECTOS ACADÉMICOS	
DESEMPEÑO ACADÉMICO	La evaluación posibilita que los estudiantes tomen consciencia de los aprendizajes logrados y asuman mayores niveles de responsabilidad frente a los avances alcanzados. Se enfoca más en los procesos que en los resultados. La escala de valoración institucional está dada en los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales: DESEMPEÑO SUPERIOR: 9.5 – 10.0 DESEMPEÑO ALTO: 8.5 – 9.4 DESEMPEÑO BASICO: 7.0 – 8.4 DESEMPEÑO BAJO: 1.0 – 6.9
CRITERIO DE EVALUACIÓN -JUICIO VALORATIVO	En cada uno de los cuatro periodos los procesos de aprendizaje tendrán la siguiente valoración: <u>LOGROS COGNITIVOS:</u> 100 % A. Proceso PLAN LECTOR 20% 1. “OPERACIÓN KATTLIN” DE ALBEIRO ECHAVARRIA: EDITORIAL ENLACE. SUSTENTACIÓN: 16 DE OCTUBRE 2026 2. “LOS SECRETO DE BLAAD. HORRENDOS POR SIEMPRE .2 PARTE SUSTENTACIÓN: 30 DE OCTUBRE 2026 <u>B. EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y PRODUCCIÓN TEXTUAL</u> <u>REALIZAR UN ANUNCIO PUBLICITARIO.</u>10% PRESENTAR UN TALENTO “BAILE, CANTO, POESIA, MONOLOGO, TEATRO, COMEDI, TRAGICOMEDIA, CHISTES, TROVAS, COPLAS. Presentación: Fecha 13 de octubre 2026 ETC.....10% TALLERES DE LECTURA CRITICA (1 HORA SEMANAL) 20% C. EVALUACIÓN ACUMULATIVA TIPO SABER 20% <u>LOGROS PROCEDIMENTALES:</u> 20 % ✦ Tareas, Investigaciones, desarrollo de guías, <i>Talleres de comprensión lectora</i> , trabajo en clase, participación y cuaderno de apuntes. <u>LOGROS ACTITUDINALES:</u> 20% ✦ Puntualidad, Participación e interés en la clase, Comportamiento y presentación personal.
REFERENTES CONCEPTUALES	☐ Género dramático. ☐ El Párrafo: clases. ☐ Usos ortográficos. Uso de c, s z. ☐ Signos de puntuación. ☐ Texto: Campaña de concienciación. ☐ NORMAS APA 7. ☐ Texto argumentativo ☐ P. Inclusión: El Bull ying. ☐ Culturas Juveniles.
INDICADORES DE LOGROS	• Caracteriza los principales elementos de una obra de teatro, propiciando una puesta en escena. • Escribe textos empleando los mecanismos sintácticos, semánticos y pragmáticos acordes a la intención comunicativa de las diferentes tipologías textuales. • Interpreta párrafos argumentativos asumiendo una actitud crítica frente a ellos. • Manifiesta sus opiniones acerca de los mensajes publicitarios que se generan en la sociedad de consumo que le rodea.

ASPECTOS DE NORMALIZACIÓN- Clima de Aula e Institucional	
Acuerdo 1	El estudiante Junto con su acudiente debe leer, y releer el Pacto de Aula por Asignatura del área que se establece como requerimiento para el trabajo pedagógico y de formación para la buena comprensión y cumplimiento de este.
Acuerdo 2	El trabajo es presencial, y se aplica el horario que se tiene establecido de clase para mayor organización del tiempo de los estudiantes, y de esta manera evitar la saturación de información (trabajos, previos, otros).
Acuerdo 3	Los recursos de trabajo son: un cuaderno cocido de 100 hojas rayado, una barra de colbón, lapiceros (rojo y negro) regla, lápiz, borrador, colores y tijeras punta roma, diccionario. Como material de apoyo se manejarán guías / talleres.

Acuerdo 4	Plan lector: se leerán 2 libros por Periodo y se llevara el control en un cuadro adjunto al pacto de asignatura con la información correspondiente al nombre del libro y las fechas de sustentación. La sustentación será escrita. También se podrá hacer la evaluación de forma oral, si el alumno lo prefiere previo acuerdo con el docente. NO SE ADMITEN FOTOCOPIAS DE LOS LIBROS.
Acuerdo 5	Cuando el estudiante falte a clase es deber del padre de familia y/o acudiente presentarse personalmente, con la excusa, tiene hasta dos días después de su regreso para ponerse al día en las actividades pendientes. Y entregar a tiempo todos los trabajos y demás tareas asignadas.
Acuerdo 6	Cumplir con la entrega de las actividades establecidas por el docente, dentro de las fechas límites establecidas, de acuerdo con lo definido en clase, si el estudiante sin justificación alguna entrega un día después de la fecha establecida, se calificará sobre 7.0.
Acuerdo 7	Realizar seguimiento a sus calificaciones en la plataforma y el cuaderno ya que cada actividad será sellada y calificada en clase y así poder hacer la respectiva reclamación cuando se considera pertinente.
Acuerdo 8	Tener en cuenta lo contemplado en la normatividad, haciendo uso del diálogo permanente para llegar a la concertación y a la conciliación, siguiendo siempre el conducto regular y el debido proceso.
Acuerdo 9	Las actividades de recuperación están programadas al inicio de cada periodo académico según horario establecido por coordinación académica, pasada esta fecha si el estudiante no la presenta continuara con la misma calificación que obtuvo en el periodo y pérdida de la asignatura y se hará su respectivo registro en el observador.
Acuerdo 10	El Padre de Familia y/o Acudiente debe respetar las siguientes Instancias para el derecho a la RECLAMACIÓN ya sea de aspecto académico o de normalización: 1. Docente del área o asignatura. 2. director de Grupo. 3. Coordinador académico.4. Consejo académico. 5. Rector. 6 consejo Directivo; hacer uso del horario de atención de los docentes a padres de familia. (MIÉRCOLES 10: 00 am)
Acuerdo 11	Los costos del material de trabajo (impresiones) los asume cada estudiante y cancelaran terminando cada periodo.
ACUERDO 12	El uso del CELULAR está prohibido en las aulas de clase y en el descanso, según la ley 21.801, solo existen excepciones en caso de necesidad educativa especial o de salud (monitoreo medico). Uso pedagógico planificado y autorizado, situaciones de emergencia o seguridad personal/ familiar, en este caso se debe solicitar el permiso en coordinación, por el padre de familia o acudiente
ACUERDO 13	Para las nivelaciones del periodo, la nota del periodo será parte de la recuperación, el trabajo tendrá el 40% la evaluación el 50% y la nota del periodo el 10% para quienes no alcancen y/o presenten dificultades académicas durante el periodo.

JESÚS ALVARO CARVAJAL NIÑO

Docente Lengua Castellana

REPRESENTANTE 7.06

ESTUDIANTE

ACUDIENTE.